

EXPRESIÓN DE INTERÉS

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	EDUSI.OT9.L7.2-01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Rehabilitación de vivienda y uso social en el barrio vulnerable de Sa Penya
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Urbanismo

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Rehabilitación y fomento de la vivienda digna
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L7

Encaje en el Programa Operativo:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT9 – Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 9.8.2 – Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE054 – Infraestructura de vivienda
ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:	Excmo. Ayuntamiento de Ibiza
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano – Ministerio de Hacienda



Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	223.334,72 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	223.334,72 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	223.334,72 €
FECHA DE INICIO:	01/09/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

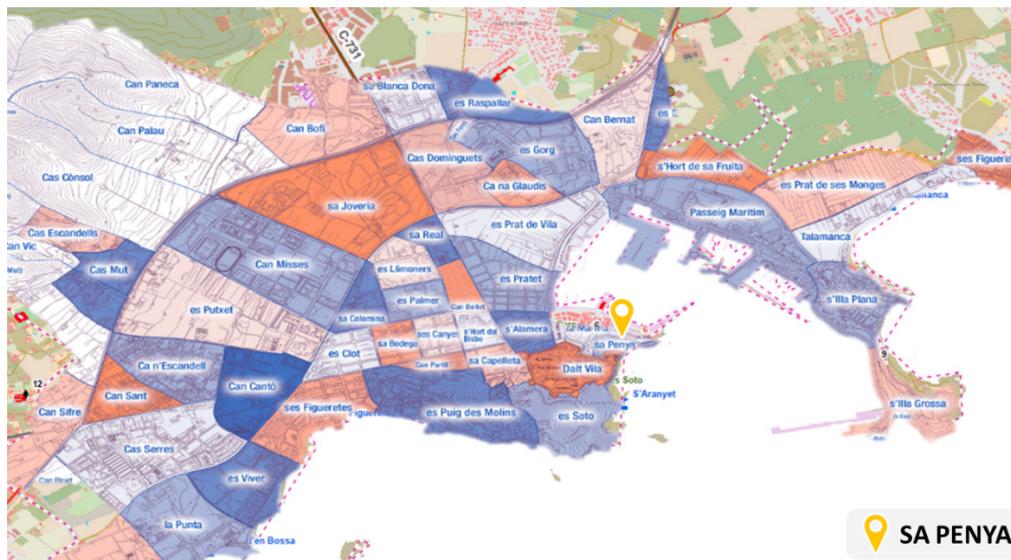
GASTOS COMUNICACIÓN (mínimo 0,5% o 1% en caso de BUENA PRÁCTICA)	0,5%
---	------

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La operación consiste en fomentar el acceso a la vivienda digna a partir de la rehabilitación de viviendas de propiedad del Ayuntamiento de Ibiza situadas en el barrio de Sa Peña, núcleo histórico de la ciudad. En concreto:

- > Dos viviendas en la Calle Alta 8-10.
- > Una vivienda en la Calle Bonaire 2.
- > Una vivienda en la Calle Floridablanca 2.
- > Una vivienda en Travesía Peña 9.
- > Una vivienda en Travesía Peña 11.



LOCALIZACIÓN DEL BARRIO EN QUE SE UBICA LA OPERACIÓN

El acceso a la vivienda es uno de los principales problemas en las Islas Baleares, que se



convirtió en la comunidad con mayor crecimiento del precio de la vivienda en el tercer trimestre de 2019. Esto afecta de forma especial al municipio de Ibiza, ya que cuenta con el término municipal más pequeño de toda la isla y la mayor densidad de población de la autonomía en su conjunto.

Además, existe escasez de vivienda social en el municipio, lo que agrava las circunstancias de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social que sufren muchas familias atendidas por el servicio público de servicios sociales comunitarios básicos a través del Servicio de Acogida Municipal. Por ello, esta operación busca dar respuesta a la falta de alojamiento en la ciudad de Ibiza y, así, abrir expectativas a las personas y familias del municipio, que es el principal objetivo del Servicio de Acogida Municipal (SAM).

De hecho, según los datos facilitados por el SAM, en la actualidad cuentan con 41 expedientes de personas y/o familias a la espera de una respuesta para acceder a una vivienda social. Esto refleja la necesidad de continuar creando recursos que aseguren el acceso a un derecho básico como el de la vivienda, primer paso para empoderar a las personas y acompañarlos en su proceso de inserción sociolaboral y el aumento de su autonomía.

Por lo tanto, la operación consiste en la rehabilitación y acondicionamiento completo de las seis viviendas de propiedad municipal mencionadas para destinarlas a personas en situación de exclusión social, lo que se concreta en:

- > La limpieza y desinfección del interior de las viviendas.
- > Las reparaciones necesarias de albañilería.
- > La pintura interior y exterior de paramentos y cerrajería.
- > La sustitución de las carpinterías dañadas y el mantenimiento de las demás.
- > El equipamiento completo de cocinas y baños.
- > El equipamiento de las demás estancias (menaje y mobiliario).
- > La puesta en servicio de las instalaciones.

La operación da respuesta a uno de los retos identificados en la Estrategia DUSI: Reto 5 "Protección del derecho a la vivienda digna y cohesión social" y, en concreto, al derecho al acceso a una vivienda digna.

Cabe destacar que la operación se enmarca en un conjunto de intervenciones para la mejora y revitalización del barrio de Sa Peña.

2. Situación de partida.

El barrio de Sa Peña es un antiguo barrio de pescadores que, a raíz de la llegada progresiva de turistas a partir de los años 60, empezó un lento proceso de abandono y degradación, tendencia que empezó a invertirse a mediados de los años 90 debido a la presión inmobiliaria y a algunas intervenciones públicas (entre las que destaca el Plan Especial de Protección y Reforma Interior PEPRI).

La situación actual gira entorno a la coexistencia de dos realidades opuestas: una de degradación social, urbanística, etc.; y otra de actividad económica temporal, al tratarse de una de las zonas más turísticas de la isla. Desde el Ayuntamiento de Ibiza se están realizando intervenciones para la mejora y la revitalización del barrio de Sa Peña, de entre las que destacan:

- > Rehabilitación de once viviendas entre las calles Alta y Retiro.
- > Dotación de equipamientos como el Centro Artesanal Sa Pedrera o la casa-museo Broner.
- > Renovación de la urbanización y de las infraestructuras de algunas calles.
- > Mejora de la comunicación interna del barrio, con la apertura de pasos entre



las calles Vista Alegre-Alta y entre la Plaza Drassaneta y el callejón del Gallo. En ese marco de coexistencia, las viviendas de titularidad municipal existentes en el barrio de Sa Peña han sufrido a lo largo del tiempo episodios de ocupación y vandalismo, hasta el punto de que inquilinos procedentes de la bolsa de alquiler público han tenido que renunciar a la posibilidad de vivir en alguna de estas viviendas por la inseguridad de la zona, sufriendo incluso robos en el interior de la vivienda. En la actualidad, esa situación se está invirtiendo paulatinamente, motivo por el cual es intención del Ayuntamiento rehabilitar seis viviendas más para destinarlas a personas en situación de exclusión social.

Por su parte, cabe destacar que el diagnóstico de la EDUSI identifica como uno de los más graves problemas de la ciudad la dificultad de acceso a una vivienda digna. Asimismo, se señala el barrio de Sa Peña como uno de los barrios con problemas de conflictividad y vandalismo en la ciudad.

Es por todos estos motivos que aumentar los recursos de acogida y fomentar la vivienda social se considera fundamental para dar respuesta a las necesidades de numerosas familias en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. La localización en el barrio de Sa Peña se fundamenta en los siguientes motivos:

- > Es el lugar en el que el Ayuntamiento cuenta con viviendas objeto de rehabilitación en propiedad.
- > Se trata de un barrio vulnerable en el cual se están realizando toda una serie de operaciones previamente recogidas, por lo que la operación se enmarca en este conjunto de medidas, lo que la dota de coherencia y consistencia.
- > No sólo tiene un impacto positivo en las personas que resultarán beneficiarias sino en el barrio en su conjunto.

Es por todos estos motivos por los que el Ayuntamiento ha decidido impulsar esta operación de rehabilitación de seis viviendas y su puesta a disposición para personas y familias en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

3. Objetivos de la operación.

La operación dará lugar a la rehabilitación de seis viviendas de titularidad municipal ubicadas en el barrio de Sa Peña, que serán puestas a disposición de seis familias en situación de especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

Con esta operación se pretende:

- > Dar respuesta a las dificultades de acceso a la vivienda que se dan en la ciudad.
- > Asegurar el derecho a una vivienda digna a seis familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social, como primer paso en el itinerario de reinserción social y laboral.
- > Impulsar la mejora global del barrio y fomentar la convivencia y la cohesión social.
- > Dotar de integralidad al conjunto de medidas que se están impulsando en Sa Peña.
- > Poner en valor el patrimonio municipal.

4. Resultados esperados.



Las obras de adecuación y rehabilitación de las viviendas permitirán dar acceso a una vivienda digna a seis familias en situación de vulnerabilidad e impulsarán la mejora de la cohesión social en el barrio de Sa Penya.

Así pues, los principales resultados que se esperan de esta operación son los siguientes:

- > Viviendas rehabilitadas y acondicionadas para acoger a las familias escogidas.
- > Accesibilidad a una vivienda digna por parte de población en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.
- > Miembros de las unidades familiares participando en itinerarios de inserción sociolaboral.
- > Mejora de la cohesión social y dinamización del barrio de Sa Penya.
- > Puesta en valor del patrimonio municipal.
- > Revitalización del espacio público a través del conjunto de actuaciones que se llevan a cabo en Sa Penya.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Rehabilitación completa de las 3 primeras viviendas	1 mes
2	Rehabilitación completa de las 3 segundas viviendas	3 meses
3	Actuaciones de comunicación	Todo el período

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El producto que se espera como resultado de esta operación es la rehabilitación de las seis viviendas propiedad municipal ubicadas en el barrio de Sa Penya.

En concreto:

- > Limpieza y desinfección del interior.
- > Reparaciones necesarias de albañilería.
- > Pintura interior y exterior de paramentos y cerrajería.
- > Sustitución de las carpinterías dañadas y el mantenimiento de las demás.
- > Equipamiento del conjunto de estancias.
- > Puesta en funcionamiento de las instalaciones.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor...)	Observaciones
Obra de rehabilitación de las 3 primeras	92.214,72 €	1 mes	Contrato abierto	Financiado con EDUSI



7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor...)	Observaciones
viviendas				
Obra de rehabilitación de las 3 segundas viviendas	130.000,00 €	3 meses	Contrato abierto	Financiado con EDUSI
Actuaciones de comunicación	1.120,00 €	Todo el período	Por determinar	Financiado con EDUSI

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra y suministro	Obra de rehabilitación de las 3 primeras viviendas	92.214,72 €
Obra y suministro	Obra de rehabilitación de las 3 segundas viviendas	130.000,00 €
Gestión de comunicación	Información y publicidad	1.120,00 €
TOTAL		223.334,72 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas. (Viviendas)	0	6
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)	0	21.514
R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales locales ofertados	5,44%	7%



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

Con la firma del presente documento, la Unidad Ejecutora Área de Participación Ciudadana:

DECLARA:

I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica

II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el <i>Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> .	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



8	Que no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
----------	--	--

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
7	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	Fecha de su firma digital
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Óscar del Rincón González
CARGO/FUNCIÓN:	Arquitecto técnico Ajuntament d'Eivissa
FIRMA:	(Documento firmado electrónicamente al margen)



IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Informe_Social_Sa_Penya	Informe justificativo de la necesidad social de la operación	PDF
2	Memoria_Sa_Penya	Memoria del proyecto de las tres primeras viviendas	PDF

